

	CONCEJO MUNICIPAL ACACÍAS - META	Código: 200.02
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 12/08/2015

**ACUERDO No. 363
 (SEPTIEMBRE 04 DE 2015)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS, SE ADICIONAN Y
 TRASLADAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DEL ACTUAL VIGENCIA
 FISCAL”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS-META

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política de Colombia, en especial las conferidas en el numeral 3 del Artículo 313 y la ley 136 de 1994, Decreto Ley 111 de 1996, el artículo 12 de la ley 819 de 2003 y Acuerdo 222 de 2012,

CONSIDERANDO

- Que el Concejo Municipal aprobó mediante Acuerdo No.332 del 28 de Noviembre de 2014, el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2015.
- Que mediante Decreto No.242 de 2014, se liquidó el presupuesto para la vigencia 2015.
- Que el Municipio cuenta con recaudos de más en Ingresos Corrientes de Libre Destinación, participación ambiental, estampilla adulto mayor, estampilla procultura. Por lo anterior se requiere adicionar dichos recursos tanto a los ingresos como al gasto para que se ejecuten en proyectos de inversión que beneficien a la comunidad.

ml

“POR UN CONCEJO CONSTRUCTIVO”
 Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324
 Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

[Handwritten signature]

	CONCEJO MUNICIPAL ACACÍAS - META	Código: 200.02
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 12/08/2015

- Que mediante CONPES 181 fueron aprobados al municipio para primera infancia la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS (\$176.357.805,00) y de libre inversión le aprobaron QUINIENTOS VEINTE MIL VEINTICUATRO PESOS, (\$520.024,00) que deben ser adicionados.
- Que el Instituto de Cultura y Turismo en Liquidación realizo un reintegro al Municipio por un valor de NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (93.159.473,17) y se va a incorporar al presupuesto.
- Que la Profesional Especializada de la Secretaria Administrativa y Financiera, certificó, que dentro del Presupuesto de gastos del municipio de Acacías para la presente vigencia fiscal existen saldos presupuestales sin compromiso alguno.
- Que la tesorera expidió certificación donde garantizan que efectivamente se cuenta con los recursos en caja y bancos por un valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS DOCE MILLONES DE PESOS (\$ 4,389,330,129.60).
- Que la adición y ajustes presupuestales fueron autorizados por el COMFIS según acta No.029 de 2015.

Por lo anterior expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: CREESE dentro del presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal los siguientes rubros:

CODIGO	NOMBRE
26	INVERSION
2603	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

"POR UN CONCEJO CONSTRUCTIVO"
 Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324
 Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL ACACIAS - META	Código: 200.02
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 12/08/2015

26031	COBERTURA Y CALIDAD EFICIENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
260312	SERVICIO DE ACUEDUCTO
26031209	MEJORAMIENTO, ADUCCION Y CONDUCCION ACUEDUCTO EL PLAYON
260313	SERVICIO DE ALCANTARILLADO
26031304	CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION SISTEMAS RED ALCANTARILLADO
260314	SERVICIO DE ASEO
26031404	PREINVERSION Y ESTUDIOS
2614	SECTOR POBLACION VULNERABLE
26146	NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS SALUDABLES/SGP RECURSOS POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA SUPERIOR AL 4 POR CIENTO VIGENCIA ACTUAL
261461	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL MALTRATO INTRAFAMILIAR Y ABUSO SEXUAL
26146108	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA COMPES 181
2612	SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
26121	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES RESPONSABILIDAD DE TODOS.
261211	MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONES Y ATENCIÓN DE DESASTRE
26121103	INVERSION DESTINADA AL DESARROLLO DE ESTUDIOS DE EVALUACION Y ZONIFICACION DE AMENAZAS PARA FINES DE PLANIFICACION
2615	SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL
26151	MODERNIZACIÓN FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES
261511	MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS INMUEBLES DE LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES
26151104	MODERNIZACION Y DOTACIÓN ARCHIVO MUNICIPAL
2617	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
26172	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL
261721	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA. FORTALECIMIENTO FISCAL
26172108	APLICACIÓN DE LAS TICS COMO HERRAMIENTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO EN LÍNEA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS. (\$4,639,330,129.60).**

CODIGO	TOTAL INGRESOS	VALOR
1	INGRESOS CORRIENTES	4,639,330,129.60
111	TRIBUTARIOS	4,546,170,656.43

"POR UN CONCEJO CONSTRUCTIVO"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324
 Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL ACACIAS - META	Código: 200.02
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 12/08/2015

11101	IMPUESTOS DIRECTOS	4,369,292,827.43
1110113	PARTICIPACION AMBIENTAL	250,000,000.00
111012	IMPUESTOS INDIRECTOS	2,500,000,000.00
111013	ESTAMPILLAS	619,292,827.43
11102	NO TRIBUTARIOS	176,877,829.00
111025	TRANSFERENCIAS	176,877,829.00
1110251	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	176,877,829.00
11102511	DEL NIVEL NACIONAL	176,877,829.00
111025114	S.G.P. POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	176,357,805.00
111025115	SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	520,024.00

ARTICULO TERCERO: ADICIONAR al presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS. (\$4,639,330,129.60).**

CODIGO	NOMBRE	VALOR
2	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INCLUIDO CONCEJO PERSONERIA+DEUDA	4,639,330,129.60
21	CONCEJO	52,500,500.00
23	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,300,746,608.58
233	TRANSFERENCIAS	1,300,746,608.58
2332	TRANSFERENCIAS CORRIENTES: ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS - NIVEL TERRITORIAL	1,300,746,608.58
26	INVERSION	3,286,083,521.02
2603	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	596,799,496.64
26031	COBERTURA Y CALIDAD EFICIENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS	596,799,496.64
260312	SERVICIO DE ACUEDUCTO	400,000,000.00
260313	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	136,799,496.64
260314	SERVICIO DE ASEO	60,000,000.00
2605	SECTOR CULTURA	296,145,907.50

"POR UN CONCEJO CONSTRUCTIVO"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324

Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

**CONCEJO MUNICIPAL ACACÍAS - META**

Código: 200.02

ACUERDOS MUNICIPALES

Versión: 01

Fecha: 12/08/2015

26051	PROMOCIÓN ARTÍSTICA, FOLCLÓRICA Y CULTURAL UNA PRIORIDAD	245,399,298.92
260511	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	245,399,298.92
26052	IMPLEMENTACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	25,373,304.29
260521	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	25,373,304.29
26053	DOTACIÓN	25,373,304.29
260531	ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, AUDIOVISUAL, LÚDICO Y TECNOLÓGICO	25,373,304.29
2612	SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	500,000,000.00
26121	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES RESPONSABILIDAD DE TODOS.	500,000,000.00
261211	MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONES Y ATENCIÓN DE DESASTRE	500,000,000.00
2614	SECTOR POBLACION VULNERABLE	754,150,989.52
26142	ADULTOS MAYORES, ORGULLO DE NUESTRA SOCIEDAD	365,559,784.52
261421	ADULTOS MAYORES CON ATENCIÓN INTEGRAL	365,559,784.52
26145	SALUD UN DERECHO CIUDADANO	212,233,400.00
261451	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DISCAPACITADA	212,233,400.00
2615	SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	600,000,000.00
26151	MODERNIZACIÓN FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES	600,000,000.00
261511	MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS INMUEBLES DE LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES	600,000,000.00
2617	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	538,987,127.36
26172	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL	538,987,127.36
261721	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA. FORTALECIMIENTO FISCAL	538,987,127.36

ARTICULO CUARTO: CONTRACREDITESE al presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal la suma de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$25,177,816.94).**

CODIGO	NOMBRE	VALOR
2	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INCLUIDO CONCEJO PERSONERIA+DEUDA	25,177,816.94
26	INVERSION	25,177,816.94
2603	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	25,177,816.94
26031	COBERTURA Y CALIDAD EFICIENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS	25,177,816.94
260314	SERVICIO DE ASEO	25,177,816.94

"POR UN CONCEJO CONSTRUCTIVO"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324

Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL ACACÍAS - META	Código: 200.02
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 12/08/2015

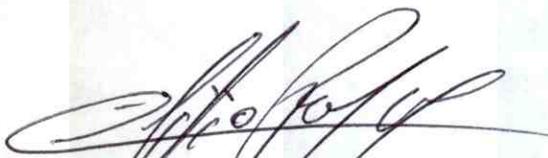
ARTICULO QUINTO: ACREDITESE al presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal la suma de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$25,177,816.94).**

CODIGO	NOMBRE	VALOR
2	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INCLUIDO CONCEJO PERSONERIA+DEUDA	25,177,816.94
26	INVERSION	25,177,816.94
2603	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	25,177,816.94
26031	COBERTURA Y CALIDAD EFICIENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS	25,177,816.94
260312	SERVICIO DE ACUEDUCTO	6,301,241.07
260313	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	18,876,575.87

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal, a los cuatro (04) días del mes de Septiembre del año 2015.



ALIRIO ROJAS HERNÁNDEZ
Presidente Concejo Municipal



ANA MILENA ARCE VARGAS
Secretaria General Concejo Municipal

"POR UN CONCEJO CONSTRUCTIVO"
Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL ACACIAS - META	Código: 200.03
	CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	Versión: 01 Fecha: 12/08/2015

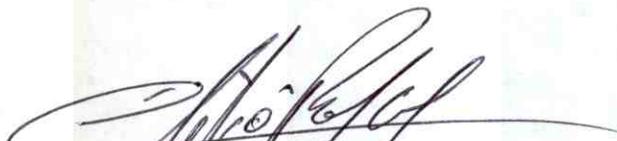
**EL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS – META**

HACEN CONSTAR

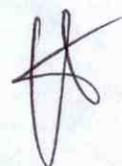
Que el Acuerdo No. 363 de fecha cuatro (04) del mes de Septiembre de 2015.

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS, SE ADICIONAN Y TRASLADAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DEL ACTUAL VIGENCIA FISCAL”, surtió los dos Debates reglamentarios según el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, surtiendo el primer (1) Debate el día treinta y uno (31) de Agosto de dos mil quince (2015) en la Comisión de presupuesto, y el segundo Debate el día cuatro (04) del mes de Septiembre de dos mil quince (2015) en plenaria.

Se expide en la ciudad de Acacias – Meta, a los siete (07) días del mes de Septiembre de 2015.


ALIRIO ROJAS HERNÁNDEZ
 Presidente Concejo Municipal


ANA MILENA ARCE VARGAS
 Secretaria General Concejo Municipal





DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE



Acacias, Agosto 27 de 2015

Honorable
ALIRIO ROJAS HERNANDEZ
Presidente Concejo Municipal
Acacias, Meta

CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS
RECIBIDO

HORA: 11:36
FECHA: 28-08-2015
FIRMA: [Signature]

#419

Ref: "POR EL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS, SE ADICIONAN Y TRASLADAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DEL ACTUAL VIGENCIA FISCAL."

EXPOSICION DE MOTIVOS

1. RAZONES Y ALCANCES DEL PROYECTO:

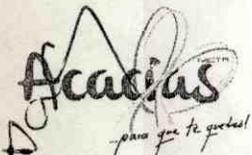
- Que el Concejo Municipal aprobó mediante Acuerdo No.332 del 28 de Noviembre de 2014, el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2015.
- Que mediante Decreto No.242 de 2014, se liquidó el presupuesto para la vigencia 2015.
- Que el Municipio cuenta con recaudos de más en Ingresos Corrientes de Libre Destinación, participación ambiental, estampilla adulto mayor, estampilla pro cultura. Por lo anterior se requiere adicionar dichos recursos tanto a los ingresos como al gasto para que se ejecuten en proyectos de inversión que beneficien a la comunidad.
- Que mediante CONPES 181 fueron aprobados al municipio para primera infancia la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS (\$176.357.805,00) y de libre inversión le aprobaron QUINIENTOS VEINTE MIL VEINTICUATRO PESOS, (\$520.024,00) que deben ser adicionados.
- Que el Instituto de Cultura y Turismo en Liquidación realizo un reintegro al Municipio por un valor de NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (93.159.473,17) y se va a incorporar al presupuesto.
- Que la Profesional Especializada de la Secretaria Administrativa y Financiera, certificó, que dentro del Presupuesto de gastos del municipio de Acacias para la presente vigencia fiscal existen saldos presupuestales sin compromiso alguno.
- Que la tesorera expidió certificación donde garantizan que efectivamente se cuenta con los recursos en caja y bancos por un valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS

LA DECISION CORRECTA

Carrera 16 No. 13-37 Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX: (57+8) 6569125

Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: alcaldia@acacias-meta.gov.co Página Web: www.acacias-meta.gov.co

Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: Alcaldía Acacias



OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS DOCE MILLONES DE PESOS (\$4,389,330,129.60).

- Que la adición y ajustes presupuestales fueron autorizados por el COMFIS según acta No.029 de 2015.

2. FUNDAMENTO JURÍDICO

La iniciativa se sustenta en las siguientes normas

Constitución Política de 1991: Artículo en el artículo 313, numeral 5 de la Constitución Política de 1991, corresponde al Concejo Municipal, Dictar normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente le presupuesto de rentas y gastos del municipio.

Ley 136 de 1994 Artículo 71 *Iniciativa*. Los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los concejales, los alcaldes y en materias relacionados con sus atribuciones por los personeros, los contralores y las Juntas Administradoras Locales. También podrán ser de iniciativa popular de acuerdo con la Ley Estatutaria correspondiente.

Decreto 111 de 1996: Artículo 80 del decreto 111 de 1996, se presentarán al Concejo Municipal los proyectos de acuerdo sobre las adiciones presupuestales a que viere precisado el Alcalde, para aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente y no comprometidas en el presupuesto por conceptos de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión concordante con el Acuerdo 222 de 2012 "POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 040 DE 2008 Y SE ADOPTA EL NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS"

Ley 1551 de 2012: Artículo 18 numeral 9 señala que le corresponde a los Concejos Municipales dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación.

Artículo 29 literal a) En relación con el Concejo, numeral 1. Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio.

3. COMPETENCIA

La competencia para presentar este proyecto es de la Administración Municipal de acuerdo al artículo 71 de la Ley 136 de 1994, artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE



Alcaldía Municipal
de Acacias

4. IMPACTO FISCAL

Por otra parte y para efectos de lo dispuesto por la Ley 819 de 2003, es preciso señalar, que el proyecto no genera gasto adicionales al presupuesto del Municipio, toda vez que el objeto del presente proyecto es efectuar adiciones y traslados al Presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Acacias de la actual vigencia fiscal 2014.

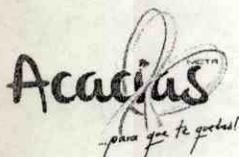
ANTECEDENTES DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTAL:

Por otra parte y para efectos de lo dispuesto por la Ley 819 de 2003, es preciso señalar, que el proyecto no genera gasto adicionales al presupuesto del Municipio, toda vez que el objeto del presente proyecto es efectuar adiciones y traslados al Presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Acacias de la actual vigencia fiscal 2015.

Cordialmente,


JAIDY ELAIKA NIETO
Alcalde Municipal (E)

Proyecto: Ana Julia Rojas Ruiz



LA DECISIÓN CORRECTA

Carrera 16 No. 13-37 Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX: (57+8) 6569125

Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: alcaldia@acacias-meta.gov.co Página Web: www.acacias-meta.gov.co
Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: Alcaldía Acacias



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3
DESPACHO ALCALDE



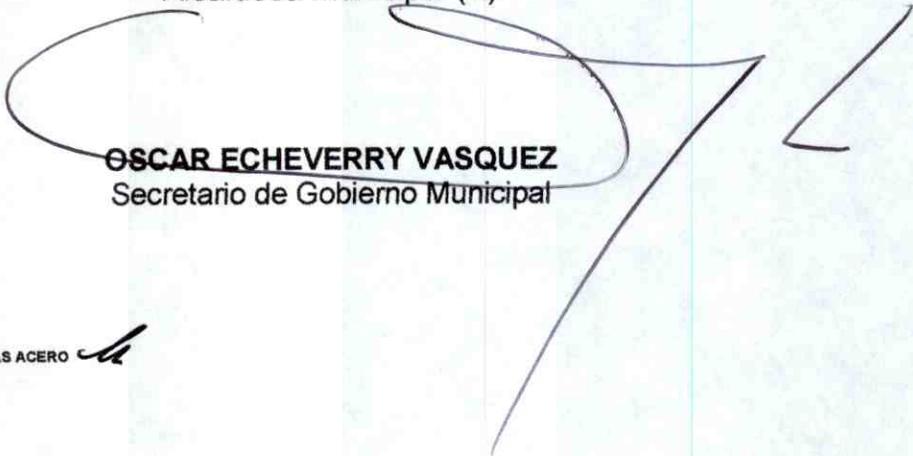
ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS (META)
(07 de septiembre de 2015)

ACTO DE SANCION

De conformidad con el Artículo 76 y Artículo 81 numeral 5 de la Ley 136 del 1994, se sanciona y se ordena la publicación del presente Acuerdo No. 363 del 04 de septiembre de 2015 **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS, SE ADICIONAN Y TRASLADAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL”** se envía copia al señor Gobernador del Departamento del Meta, para su correspondiente revisión y control de legalidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIDY ELAIKA NIETO
Alcaldesa Municipal (E)


OSCAR ECHEVERRY VASQUEZ
Secretario de Gobierno Municipal

ROGER ALEXANDER ROJAS ACERO 
Jefe de la Oficina Jurídica



LA DECISION CORRECTA

Carrera 16 #. 13-37 Barrio Centro tercer piso, Código Postal: 507001 PBX: (57+8) 6569997 Ext. 1302
Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: juridica@acacias-meta.gov.co Página Web: www.acacias-meta.gov.co
Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: Alcaldía de Acacias